UNIVERSIDAD DE GRANADA

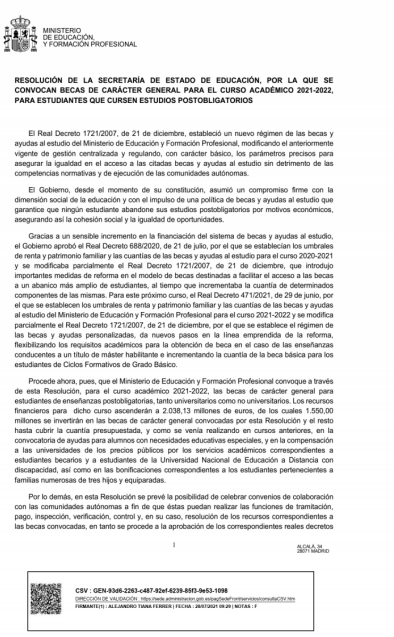
Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias

Convocatoria de Becas MEFP 2021-2022

Desde el Mar, 03/08/2021 - 23:59 hasta el Jue, 14/10/2021 - 23:59

Becas Ministerio Educación

Ya se han convocado las becas y ayudas a estudiantes universitarios del Ministerio para el curso 2021-2022.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022, PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

El Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, estableció un nuevo régimen de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Formación Profesional, modificando el anteriormente vigente de gestión centralizada y regulando, con carácter básico, los parámetros precisos para asegurar la igualdad en el acceso a las citadas becas y ayudas al estudio sin detrimento de las competencias normativas y de ejecución de las comunidades autónomas.

El Gobierno, desde el momento de su constitución, asumió un compromiso firme con la dimensión social de la educación y con el impulso de una política de becas y ayudas al estudio que garantice que ningún estudiante abandone sus estudios postobligatorios por motivos económicos, asegurando así la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Gracias a un sensible incremento en la financiación del sistema de becas y ayudas al estudio, el Gobierno aprobó el Real Decreto 688/2020, de 21 de julio, por el que se establecían los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 y se modificaba parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, que introdujo importantes medidas de reforma en el modelo de becas destinadas a facilitar el acceso a las becas a un abanico más amplio de estudiantes, al tiempo que incrementaba la cuantía de determinados componentes de las mismas. Para este próximo curso, el Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2021-2022 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas personalizadas, da nuevos pasos en la línea emprendida de la reforma, flexibilizando los requisitos académicos para la obtención de beca en el caso de las enseñanzas conducentes a un título de máster habilitante e incrementando la cuantía de la beca básica para los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Básico.

Procede ahora, pues, que el Ministerio de Educación y Formación Profesional convoque a través de esta Resolución, para el curso académico 2021-2022, las becas de carácter general para estudiantes de enseñanzas postobligatorias, tanto universitarios como no universitarios. Los recursos financieros para dicho curso ascenderán a 2.038,13 millones de euros, de los cuales 1.550,00 millones se invertirán en las becas de carácter general convocadas por esta Resolución y el resto hasta cubrir la cuantía presupuestada, y como se venía realizando en cursos anteriores, en la convocatoria de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, y en la compensación a las universidades de los precios públicos por los servicios académicos correspondientes a estudiantes becarios y a estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con discapacidad, así como en las bonificaciones correspondientes a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos y equiparadas.

Por lo demás, en esta Resolución se prevé la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con las comunidades autónomas a fin de que éstas puedan realizar las funciones de tramitación, pago, inspección, verificación, control y, en su caso, resolución de los recursos correspondientes a las becas convocadas, en tanto se procede a la aprobación de los correspondientes reales decretos

ALCALÁ, 34
28071 MADRID

CSV : GEN-93d6-2263-c487-92ef-6239-89f3-9e53-1098
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFramBrowserInconsultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEJANDRO TOMA FERRER | FECHA : 28/07/2021 09:29 | NOTAS : F

- **Plazo de presentación de solicitudes**: Del 3 de agosto y al 14 de octubre de 2021.
- **Web de presentación de solicitudes**: becaseducacion.gob.es
- **Consulta de dudas**:
 - 910 837 937 (de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas)
 - @email

Cuantías de la beca MEFP

Este curso, las cuantías que se pueden llegar a percibir son:

- **Beca de matrícula**: Coste de las asignaturas de primera matriculación
- **Cuantía fija ligada a la renta del solicitante**: 1.700€
- **Cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso. Dicha cuantía no podrá superar al coste real de la prestación**: 1.600€
- **Cuantía fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico**: Entre 50€ y 125€
- **Beca básica:** 300€
- **Cuantía variable**: 60€ (mínimo)

Requisitos académicos y económicos

El **porcentaje de créditos** que es necesario haber **superado el curso anterior**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

para obtener las 4 primeras cuantías indicadas, con matrícula completa del curso académico, es de:

RAMA DEL CONOCIMIENTO	% CRÉDITOS APROBADOS
Arte y humanidades	90 %
Ciencias	65 %
Ciencias sociales y jurídicas	90 %
Ciencias de la salud	80 %
Enseñanzas técnicas	65 %

Los **umbrales de renta** fijados para esta convocatoria de becas son los siguientes:

MIEMBROS DE LA FAMILIA	UMBRAL 1	UMBRAL 2	UMBRAL 3
1	8.422€	13.236€	14.112€
2	12.632€	22.594€	24.089€
3	16.843€	30.668€	32.697€
4	21.054€	36.421€	38.831€
5	24.423€	40.708€	43.402€
6	27.791€	43.945€	46.853€
7	31.160€	47.146€	50.267€
8	34.529€	50.333€	53.665€

No obstante, aunque estos son los requisitos a los que se les suele dar más importancia, **hay más requisitos económicos, académicos y de matriculación** que puedes consultar en la convocatoria de las becas.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Documento de la convocatoria

ADJUNTO	TAMAÑO
Convocatoria Becas MEFP Curso 2021 - 2022	569.63 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada